



**ELECCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES EN LOS CENTROS SOSTENIDOS
CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2020/2021**

MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
CODIGO: 52000063	CENTRO: CEIP REYES CATÓLICOS MELILLA

Don/Doña OLGA NAVARRO CHAURE

Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día 28 de octubre en los tabloneros de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 6 de noviembre de 2020 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 29 de octubre - 12 de noviembre inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 13 de noviembre de 2020.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 18 de noviembre de 2020 inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 20 de noviembre de 2020.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:



- Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres
- Sector de madres y padres hasta un máximo de 2 nombres

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 24 de noviembre de 2020 de 17.00h. - 18.00 h.

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 27 de noviembre de 2020 de 10.30h. – 12.00 h.

Admisión de voto por correo del 20 al 27 de noviembre a las 10.00h. (Este voto se solicitará en la secretaría donde le dará instrucciones al respecto).

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Melilla, a 28 de octubre de 2020

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
El Presidente/a

